



**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 26 de marzo del año en curso, Modificaciones en la plantilla de personal funcionario y laboral y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previenen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. El expediente se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la pagina web de Diputación ([www.dipusevilla.es](http://www.dipusevilla.es)).

*Lo que se hace público a efectos de información pública.*

El Secretario General (P.D. Resolución núm. 1221/26 de 3 de marzo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tHW4H0MXsfI5QzwpGh3Dgg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	09/04/2026 10:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tHW4H0MXsfI5QzwpGh3Dgg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/tHW4H0MXsfI5QzwpGh3Dgg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			